Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakyã, romboliape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ÚTILES DE OFICINA" ID Nº 314.278"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 709/2016, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal, **Carlos Sanabria,** Director de Finanzas, **Lilian Bogarín**, Directora de Administración, **Luz Velázquez**, Jefa del Dpto. de Preservación de Productos Turísticos, **Fátima Ferreira**, Jefa del Dpto. de Suministro; todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 31/2016 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ÚTILES DE OFICINA–** individualizado con el **ID N° 314.278"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Dpto. de Suministro, por Memorando D.A./D.S. N° 100/2016, remitido a la Dirección de Administración, estimó como costo de la Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Útiles de Oficina, la suma de Guaraníes treinta millones doscientos mil (Gs.30.200.000).-

En cuanto a la fundamentación, el Dpto. de Suministro puso de manifiesto la necesidad de: *"...la elaboración del Pliego para el Llamado* Adquisición de Productos de papel, cartón y útiles de oficina, *según necesidades más urgentes, con el fin de poder cubrir los requerimientos de la Institución"*.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 340 *"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"*, 330 *"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 17.400.000 (Guaraníes, diecisiete millones cuatrocientos mil), para el presente ejercicio fiscal, los saldos previstos para el Ejercicio Fiscal 2017 se encuentran sujetos a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2017.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 26 de julio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	MULTIMERC S.R.L.	Gs.10.950.750	(Guaraníes Diez Millones Novecientos Cincuenta mil Setecientos Cincuenta).-	Gs. 547.538	Presenta
2	DISTRIBUIDORA RPM	Gs. 19.709.500	(Guaraníes Diecinueve Millones Setecientos Nueve mil Quinientos.-).-	Gs. 1.000.000	Presenta

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
3	LUGAL S.A.	Gs.19.000.500	(Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos.-).-	Gs. 1.000.000	Presenta

El Oferente **LUGAL S.A.** cuenta con su oferta foliada del 1 al 12 y en el folio N° 3 formulario de Ofertas en los ítems 1,2,3 y 4 del Lote N° 1 no se visualiza las Marcas ni la Procedencia de los Productos Ofertados, al no contar con un requisito de carácter sustancial su oferta queda **descalificada** y se procede a verificar las demás ofertas presentadas.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	MULTIMERC S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.10.950.750 (Guaraníes Diez Millones Novecientos Cincuenta mil Setecientos Cincuenta).-	Gs. 19.709.500 (Guaraníes Diecinueve Millones Setecientos Nueve mil Quinientos).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **MULTIMERC S.R.L.** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	MULTIMERC S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

REQUISITOS	MULTIMERC S.R.L.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de Productos de papel, cartón y útiles de oficina, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva	Cumple
Constancia de buen servicio en contratos anteriores por parte del oferente en los años, 2013, 2014 y 2015 una constancia por cada año citado	Cumple
Certificado emitido por el MIC, se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	No Presenta

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas, correspondientes a la Empresa **MULTIMERC S.R.L,** los siguientes socios Guido Antero Nuñez Fleitas y Jose Luis Carrillo, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta realizada por la Empresa MULTIMERC S.R.L. se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas

Análisis de precios ofertados.

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En este sentido y atendiendo lo dispuesto en los Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 se ha solicitado a la empresa MULTIMERC S.R.L. mediante Nota SENATUR C.E. N° 047/ 2016, la presentación ***desglose de los costos que forman parte de su oferta y la justificación respectiva en relación a los ítems ofertados de manera a***

demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo que para los Ítems 1, 2,3,4 del LOTE 1 y los ítems 2,4,5 del LOTE 2 están por debajo del 30% de los precios referenciales; y los ítems 3,6 del LOTE 2 están por encima del 20% de los precios referenciales *establecidos para la presente licitación.*

En fecha 11 de agosto de 2016 la Empresa MULTIMERC S.R.L. ha dado respuesta la Nota SENATUR C.E. N° 047/2016 manifestando mediante planilla la composición de precios, el costo del bien, gastos financieros, gastos de personal, flete, utilidad e impuestos".

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece la Carta Invitación respecto al Análisis de Precios Ofertados, en ese contexto como hemos mencionado precedentemente hemos remitido nota al Proveedor solicitando "***desglose de los costos que forman parte de su oferta y la justificación respectiva en relación a los Ítems ofertados de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo que para los Ítems 1, 2,3,4 del LOTE 1 y los ítems 2,4,5 del LOTE 2 están por debajo del 30% de los precios referenciales; y los ítems 3,6 del LOTE 2 están por encima del 20% de los precios referenciales establecidos para la presente licitación***", el mismo ha dado respuesta la misma es considerada suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, en consideración a cuanto sigue:

Tras analizar la repuesta remitida por el proveedor el cual manifiesta que *"los precios ofertados se encuentran dentro de los precios del mercado sumado a esto los costos administrativos y que el trámite administrativo que se realiza con factura a crédito"*, verificado lo presentado y contratos suscriptos con otras entidades así también cotejando con los precios del mercado se ha verificado que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado por los servicios.

			LOTE N° 1 MULTIMERC S.R.L.					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	44122019-001	Caja definitiva (arquipeles) para archivo medidas con doblaje largo 43cm, alto 26cm y ancho 30cm con tapa.-	CYSA	NACIONAL	Unidad	700	7.400	5.180.000
2	14111525-001	Pliego de papel madera 80cm x 1 m	ALAMO	CHINO	Unidad	500	695	347.500
3	60121101-001	Pliego de papel sulfito 80cm x 1 m	ALAMO	CHINO	Unidad	500	540	270.000
4	14111519-001	Pliego de papel manteca 80cm x 1 m	ALAMO	CHINO	Unidad	350	685	239.750
								6.037.250

			LOTE N° 2 MULTIMERC S.R.L.					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	44121704-001	Boligrafo tipo floting con tinta recargable color azul	PARKER	USA	Unidad	3	65.000	195.000
2	44122106-001	Caja de pinche que contenga 50 unidades cada caja	TACKS	CHINO	Unidad	10	700	7.000

3	44103116-002	Carga para boligrafo tipo floting de tinta azul	PARKER	USA	Unidad	5	17.000	85.000
4	31201505-001	Cinta doble faz con diámetro de 24 por 25 de fondo. 25metros – como mínimo	POLO	NACIONAL	Unidad	20	9.950	199.000
5	55121606-001	Etiqueta de Banderita Autoadhesivas en diferentes colores de plástico.	NOTE	CHINO	Unidad	200	4.500	900.000
6	44111901-001	Franelografo 70 cm. De ancho por 1 metro de largo – como mínimo	STALO	BRASIL	Unidad	5	249.500	1.247.500
7	44111905-001	Pizarra acrílica con pedestal de 1 metro de ancho por 150 cm de largo	STALO	BRASIL	Unidad	5	456.000	2.280.000
								4.913.500

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa MULTIMERC S.R.L, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**MULTIMERC S.R.L.**	**CUMPLE**	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por **LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los lotes 1 y 2 del presente proceso a la Empresa **MULTIMERC S.R.L** con **RUC N° 80064415-8**, por el **Monto Total de Gs. 10.950.750** (Guaraníes Diez Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

			LOTE N° 1 MULTIMERC S.R.L.					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	44122019-001	Caja definitiva (arquipeles) para archivo medidas con doblaje largo 43cm, alto 26cm y ancho 30cm con tapa.-	CYSA	NACIONAL	Unidad	700	7.400	5.180.000
2	14111525-001	Pliego de papel madera 80cm x 1 m	ALAMO	CHINO	Unidad	500	695	347.500
3	60121101-002	Pliego de papel sulfito 80cm x 1 m	ALAMO	CHINO	Unidad	500	540	270.000

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko teminoïmby romohesakã, romoherakuã, romboliape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

4	14111519-001	Pliego de papel manteca 80cm x 1 m	ALAMO	CHINO	Unidad	350	685	239.750
								6.037.250

			LOTE N° 2 MULTIMERC S.R.L.					
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total Máximo (Iva Incluido)**
1	44121704-001	Bolígrafo tipo floting con tinta recargable color azul	PARKER	USA	Unidad	3	65.000	195.000
2	44122106-001	Caja de pinche que contenga 50 unidades cada caja	TACKS	CHINO	Unidad	10	700	7.000
3	44103116-002	Carga para bolígrafo tipo floting de tinta azul	PARKER	USA	Unidad	5	17.000	85.000
4	31201505-001	Cinta doble faz con diámetro de 24 por 25 de fondo. 25metros – como mínimo	POLO	NACIONAL	Unidad	20	9.950	199.000
5	55121606-001	Etiqueta de Banderita Autoadhesivas en diferentes colores de plástico.	NOTE	CHINO	Unidad	200	4.500	900.000
6	44111901-001	Franelografo 70 cm. De ancho por 1 metro de largo – como mínimo	STALO	BRASIL	Unidad	5	249.500	1.247.500
7	44111905-001	Pizarra acrílica con pedestal de 1 metro de ancho por 150 cm de largo	STALO	BRASIL	Unidad	5	456.000	2.280.000
								4.913.500

ES NUESTRO INFORME.-

María del Carmen Morales
Asesora Legal

Lilian Bogarin
Directora de Administración

Fátima Pereira
Jefa Dpto. de Suministro

Carlos Sanabria
Director de Finanzas

Luz Velázquez
Jefa Dpto. de Preservación de Productos Turísticos